



INFORME RELATIVO AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y PLAZO DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 97/2018, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se regula la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, así como en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general mediante la remisión de sugerencias, mediante Resolución de 4 de diciembre de 2024, del Secretario General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se acuerda la apertura de la fase de consulta pública previa y plazo de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 97/2018, de 26 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, habiéndose publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura el día 5 de diciembre de 2024.

La apertura del trámite de consulta pública previa y presentación de sugerencias se acordó durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el párrafo anterior en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.

Transcurrido el referido plazo, se informa que, **no se ha presentado sugerencia alguna al proyecto del Decreto que pretende ser aprobado.**

Para que conste y surta los efectos oportunos.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
Fdo.: Beatriz Arjona Rovira

Csv:	FDJEXNKSXC8PQMQRCFYB65GGB3TMUV	Fecha	14/01/2025 10:55:38
Firmado Por	BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

